



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE VALORES EXTRANJEROS DE
ACCIONES DE LA SOCIEDAD ENDESA S.A. DE
ESPAÑA.**

SANTIAGO, 11 FEB 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 029

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 194 y la letra b) del artículo 15, ambos de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N° 352 de esta Superintendencia.

CONSIDERANDO:

Que la sociedad Endesa S.A. de España ha ingresado, con fecha 23 de diciembre de 2014, la solicitud de cancelación voluntaria de sus acciones en el Registro de Valores Extranjeros que lleva esta Superintendencia.

RESUELVO:

Cancélese, a partir de esta fecha, la inscripción en el Registro de Valores Extranjeros N° 8, correspondiente a acciones de la sociedad ENDESA S.A. DE ESPAÑA.

Anótese, comuníquese y archívese.

PATRICIO VALENZUELA CONCHA
SUPERINTENDENTE (S)

